

1. PREGUNTA Y RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN y DÑA. ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputada del **Grupo Parlamentario VOX (GP VOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Acuerdo¹ entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, hecho en Rabat el 6 de marzo de 2007 y publicado en el Boletín Oficial del Estado ("BOE") el 22 de marzo de 2013, establece en su artículo 2 los objetivos específicos suscritos entre ambos países. A continuación, se incluyen los mencionados:

¹ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-3140



“1. La adopción de medidas de prevención centradas en el desarrollo social y económico de las zonas de origen de los menores de edad no acompañados, así como en la lucha contra las redes de tráfico de personas.

2. La adopción de medidas de asistencia y protección de los menores marroquíes no acompañados que se encuentren en territorio español.

3. Favorecer el retorno asistido de los menores al seno de sus familias o a la institución de tutela del país de origen, así como su reinserción social”.

A tenor de lo expuesto instamos al Gobierno a que responda por escrito la siguiente

PREGUNTA

1. En relación con el artículo 2, punto 1, del marco *supra*, ¿qué medidas plantea desarrollar el Gobierno de la Nación para acometer la lucha contra las redes de tráfico de personas a lo largo del presente año?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de mayo de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GP VOX.

Dña. Rocío de Meer Méndez.

Diputada GP VOX.